

Sólo falta Armando Villarreal Ibarra

Vinculan a proceso a otro por desvío

José Carlos López Ramírez es señalado en el caso de la Secretaría de Administración y Finanzas malovista

JOSÉ ABRAHAM SANZ

Una juez de control y enjuiciamiento vinculó a proceso ayer al segundo funcionario de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno anterior, acusado de coparticipar en el desvío de más de 293.4 millones de pesos.

Se trata de José Carlos López Ramírez, quien según la Fiscalía, coparticipó como el autor material de realizar las 112 transacciones de recursos federales a cuatro cuentas del gobierno estatal que hizo la Secretaría a cargo de Armando Villarreal Ibarra entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

De tres señalados de participar en este ilícito, López Ramírez es el segundo que se presenta ante un juez y vinculado a proceso, mientras que el tercero, según ha confirmado la propia Fiscalía General del Estado, es Villarreal Ibarra.

El ex Secretario libró una orden de aprehensión al promover amparo en juzgados federales en Los Mochis, que todavía está en trámite.

En la audiencia inicial de ayer al mediodía, la Fiscalía, a través de su unidad anticorrupción, acusó a López Ramírez, quien se desempeñaba como auxiliar



José Carlos López Ramírez al salir de la audiencia.

administrativo de la Caja General, durante la administración de Mario López Valdez, quien gobernó entre 2011 y 2016.

La audiencia comenzó unos 15 minutos después de la hora programada debido a que la anterior a ésta se retrasó, sin embargo en menos de una hora la juez halló suficiente evidencia en los datos de prueba para vincularlo a proceso.

Los datos enunciados por los agentes del Ministerio Público son los mismos con que lograron la vinculación a proceso para Ernesto Herrera Félix, ex Tesorero de la misma dependencia en el mismo periodo, pero ayer los peritos señalaron que por su cargo, López Ramírez fue quien el autor material de este delito continua-

Lo que sigue...

La Fiscalía solicitó una garantía económica de 80 mil pesos para que López Ramírez se presente a las próximas audiencias, y para pagar tendrá un plazo de 15 días, no podrá salir del estado y tendrá que acudir a firmar cada quincena en la Unidad de Medidas Cautelares.

La juez también advirtió a López Ramírez que en caso de no cumplir con estas medidas, podría ser arrestado de manera inmediata.

El plazo para las investigaciones complementarias será de cuatro meses, por lo que regresarán hasta el 26 de junio próximo.

do a lo largo de seis meses sin haber documentado la justificación de los movimientos.

El abogado defensor de López Ramírez intentó impedir la vinculación a proceso, con el argumento de que su representado no tenía la obligación de recabar la evidencia documental que justificara las transacciones, pero la juez señaló que los informes de la Auditoría y peritos especialistas, que lo señalan, son suficientes para tomar en serio la acusación.

OPACIDAD

Culiacán, entre los que fallan en transparencia

GABRIEL MERCADO

El Ayuntamiento de Culiacán incumple con la transparencia, de acuerdo a una informe de la CEAIP.

Un total de 43 sujetos obligados, entre ellos tres partidos políticos, el Partido Sinaloense, Nueva Alianza y Encuentro Social, incumplieron con la entrega de informes justificados por no subir toda la información a la que están obligados ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

La comisionada presidenta Rosa del Carmen Lizárraga Félix, explicó además entre las autoridades incumplidas están los ayuntamientos de Culiacán, Angostura y Escuinapa, así como 26 paramunicipales y 11 sindicatos.

De los gremios sindicales destacan los conformados principalmente en las Juntas de Agua y Alcantarillado de Culiacán, Mazatlán, Angostura, El Rosario, Mocorito, Sinaloa, Elota, Badiraguato y Salvador Alvarado, además del Sindicato del Ayuntamiento de Escuinapa, el Suntuas y el Sindicato del Hospital Civil de Culiacán.

Entre las paramunicipales están de Culiacán la Japac, el Instituto Municipal de Cultura, el Instituto de la Juventud, el Implan y el parque Ernesto Millán Escalante.

Además se identifican el Instituto Municipal de la Mujer y la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, el Sistema DIF de Navolato, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado y el sistema DIF de Angostura, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Badiraguato, el Instituto Municipal del Deporte así como el de la Mujer de Choix, entre otros.

“Notificamos a todos los sujetos obligados que han sido verificados para que rindan el informe justificado que por ley tiene que hacer llegar a la CEAIP... cuando nosotros presentamos las verificaciones notificamos al sujeto obligado cuáles es el incumplimiento que tiene con respecto que tiene a las obligaciones de transparencia, por ley la dependencia pública o el sujeto obligado nos tiene que contestar un informe justificado del por qué no ha cumplido con las obligaciones, o en su caso, señalar



Rosa del Carmen Lizárraga Félix, comisionada presidenta de la CEAIP.

Cumplen Poderes con más del 95%

En un nuevo corte sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, esta vez sobre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la CEAIP informó que estos cumplen en un índice del 95.33 por ciento.

Rosa del Carmen Lizárraga Félix, comisionada presidenta de la CEAIP, indicó que en el caso del Poder Ejecutivo se evaluaron las Secretarías y la Coordinación General de Comunicación Social, y en total fueron 18 sujetos obligados, elevándose del año 2017 de una revisión diagnóstica del 86.71 por ciento a 95 por ciento, subiendo en 8.34 por ciento su nivel de cumplimiento.

El Poder Legislativo tuvo 99.31 por ciento en la actual revisión, mientras la anterior obtuvo 92.8 por ciento y el Judicial 95.25 por ciento de cumplimiento en relación al 91.35 de la evaluación pasada.

que a partir de la notificación ellos han estado alimentando la información que les hace falta”, indicó Lizárraga Félix.

Rosa Lizárraga dijo que ya se tomaron medidas de apremio contra estas autoridades, dándoles un plazo de cinco días hábiles como lo marca la ley, ya con un apercibimiento público, y de no entregar dichos informes podrían aplicar multas económicas desde los 11 mil 500 pesos hasta los 120 mil.

COLABORACIÓN

Firma la UAS convenio con el IMSS de Sonora

NOROESTE / REDACCIÓN

CIUDAD OBREGÓN._ Un total de 126 residentes de 15 especialidades médicas avaladas por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) egresaron del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Sonora, evento

en el cual se llevó a cabo firma de convenio de colaboración entre ambas instituciones que les permitirá fortalecer y trascender en el crecimiento académico, docente y de investigación.

La Ceremonia de Clausura de Cursos fue el marco de la firma de convenio que fue signado

por el Rector de la UAS, doctor Juan Eulogio Guerra Liera y por el Delegado del IMSS en Sonora, licenciado Guillermo Alejandro Noriega Esparza, mediante el cual se consolidan los lazos de colaboración en diferentes proyectos de crecimiento tanto para la Casa Rosalina como para el Seguro Social.

GOBIERNO DE CULIACÁN 2018-2021

ÚLTIMO DÍA
JUEVES 28 DE FEBRERO
IMPUESTO PREDIAL
80% para jubilados, pensionados o discapacitados

50% por habitar

Comercio hasta 40%

SINDICATURAS

- El Tamarindo
- Aguaruto
- Quilá
- Eldorado
- Costa Rica
- Culiacancito

OFICINAS EXTERNAS

- Delegación sur (Vallado)
- Delegación norte (T. B.)
- Plaza las Américas
- Plaza Sur (Loma Linda)
- Plaza Fiesta
- Gobierno del estado
- USE
- Parque Revolución

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
Más de 20 ventanillas disponibles

APROVECHA EL 10% DE DESCUENTO ADICIONAL POR PRONTO PAGO

CARNIVAL MAZATLÁN '19

GORONACIÓN LXXXV JUEGOS FLORALES
QUEEN OF THE FLORAL PRIZE OF POETRY

LOS ÁNGELES AZULES SINFÓNICO
INVITADAS ESPECIALES ANA THERESA Y MARIA ROSA

01 de marzo, 8:00 pm
Estadio Teodoro Mariscal